

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En Santiago a 17 de agosto de 2021, los abajo firmantes, funcionarios de la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales y de la Coordinación de Políticas Digitales, constituido como Comisión Evaluadora en la licitación pública convocada con el ID N° 4650-26-LE21, denominada “MANTENCIÓN EVOLUTIVA A LA APLICACIÓN GEDOC, GESTOR DOCUMENTAL” y conforme a lo dispuesto en el artículo N° 10 de la ley 19.886 y el artículo N° 41 del D.S. N° 250/2004, de Hacienda; realizan la evaluación de las propuestas de los siguientes oferentes:

1. BRAINSOFT SPA, RUT N° 76.261.280-1
2. ASESORIAS Y GESTION EASYLIT LIMITADA, RUT N° 77.020.963-3

RECOMIENDA DECLARAR INADMISIBLE:

En relación con la propuesta presentada por el oferente **ASESORÍA Y GESTIÓN EASYLIT LIMITADA, RUT N° 77.020.963-3**, se constata que no presenta los anexos N° 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, no presenta carta Gantt, solicitados en las bases de licitación para la presentación y evaluación de la propuesta.

En consecuencia, se recomienda declarar inadmisibles las propuestas presentadas por el oferente **ASESORÍA Y GESTIÓN EASYLIT LIMITADA, RUT N° 77.020.963-3**, debido a no cumplir, entre otros, con presentar los anexos N° 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, solicitado en el punto “5.2 Antecedentes legales para la presentación de ofertas”, los puntos 6.5 N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6, establecidos en las bases administrativas de licitación.

A continuación la evaluación de la única oferta admisible:

		OFERENTE	BRAINSOFT SPA RUT N° 76.261.280-1
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS			
ANTECEDENTES LEGALES	Fotocopia del R.U.T. de la persona jurídica.		Cumple
	Fotocopia de la cédula nacional de identidad del representante legal.		Cumple
	Fotocopia de la escritura de constitución de la persona jurídica y sus eventuales modificaciones, con constancia de su inscripción en el Registro de Comercio, si correspondiere.		Cumple
	Anexos 1-2-3-4-5-6 y 7.		Cumple
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES: 4%	Oferta técnica y económica (2%)		
	Cumple con la claridad y completitud de la oferta técnica y económica hecha conforme a las bases (Anexos, etc.) y que no requieren de aclaración posterior a su presentación. 2%		2%
	Presentación de oferta técnica y/o económica, que requieran de aclaración posterior a su presentación. 0%		
	Documentos legales (2%)		
	Presentación, dentro del plazo establecido, la totalidad de los antecedentes legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases, sin faltar uno solo y que estén completos e íntegros. 2%		
	Entrega de los antecedentes omitidos en la presentación de la oferta (documentos legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases), a solicitud del SNPC, en el plazo establecido en el numeral 5.3. 0%		2%
	La no entrega de los documentos señalados anteriormente, a solicitud del SNPC, en el plazo establecido en el numeral 5.3., implicará que la oferta presentada será declarada inadmisibles .		
Total de Porcentajes Obtenidos Aspectos Administrativos			4%

OFERENTE		BRAINSOFT SPA RUT N° 76.261.280-1
OFERTA TÉCNICA: 60%		
Experiencia del Oferente en proyectos similares. 10%	10 o más proyectos acreditados. 10%	10% Presenta 16 proyectos acreditados.
	5 a 9 proyectos acreditados. 7%	
	1 a 4 proyectos acreditados. 4%	
	Sin experiencia demostrable. 0%	
	El oferente no adjunta el Anexo N° 5. Inadmisible	
Experiencia en proyectos de Monumentos Nacionales. 9%	Presenta proyectos relacionados con MN. 9%	9% Presenta 4 proyectos relacionados con MN.
	No presenta proyectos relacionados con MN. 0%	
	El oferente no adjunta el Anexo N° 5. Inadmisible	
Detalle de Solución Técnica. 10%	El proveedor además de indicar que cumplirá con todos los requerimientos técnicos, debe indicar explícitamente el análisis de la solución para cada necesidad y de ser necesario un pequeño diseño. Adicionalmente debe indicar también que cumplirá con la metodología de desarrollo e integraciones y aseguramiento de calidad. Se permite solo copiar de manera textual las necesidades, el resto de la solución debe ser desarrollada por el oferente. 10%	10%
	Si aborda parcialmente o no aborda las necesidades establecidas en los puntos 1 y 2 de las Bases Técnicas de la licitación. 0%	
	El oferente no adjunta el Anexo N°7. Inadmisible	
Definición de entregables. 5%	Enumera y detalla cada uno de los documentos para la transferencia tecnológica al SNPC, indicados en el punto 4 "Metodología de Desarrollo e Integraciones" de las Bases Técnicas de la licitación. 5%	0% No enumera ni detalla cada uno de los documentos para la Transferencia Tecnológica
	Si aborda parcialmente o no detalla los documentos para la transferencia tecnológica al SNPC. 0%	
Equipo de Trabajo, cumpliendo el ROL. 6%	Jefe de Proyecto: Al menos en 4 proyectos .Net cumpliendo este rol. Cumple 1%/ no cumple 0%	Jefe de Proyecto: <u>Paulo Araneda Pardo</u> 0% Arquitecto de Software: <u>Alvaro Javier Araneda y Ernesto Carnot</u> 0% Desarrollador: <u>Alvaro Javier Araneda y Ernesto Carnot</u> 0% Diseñador web: <u>Victor de la Fuente</u> 0% QA: <u>María Ávila</u> 0% Total Equipo: 0%. No se consideran los proyectos indicados en los respectivos anexos N° 6, ya que no cumple en ningún caso con adjuntar algún documento de verificación de acuerdo a lo indicado en el punto "6.5.3.3. Experiencia del equipo de trabajo" de las
	Arquitecto de software: Al menos en 4 proyectos .Net cumpliendo este rol. Cumple 1%/ no cumple 0%	
	Desarrollador: Al menos en 6 proyectos .Net cumpliendo este rol. Cumple 2%/ no cumple 0%	
	Diseñador web: Al menos en 4 proyectos web cumpliendo este rol. Cumple 1%/ no cumple 0%	

	QA: Al menos en 6 proyectos .Net cumpliendo este rol. Cumple 1%/ no cumple 0%	bases administrativas de licitación. Por otra parte, solo en algunos casos se puede verificar en el anexo N° 6, que el proyecto informado fue desarrollado en .Net
Cronograma detallado. 4%	Presenta cronograma completo, específico y coherente con las bases técnicas, considerando cada una de las partidas y sus tiempos de ejecución. 4%	4%
	Presenta cronograma incompleta, sin especificación y/o sin coherencia con las bases técnicas, considera de manera parcial cada una de las partidas o no menciona alguna de ellas ni sus tiempos de ejecución. 0%	
	No presenta cronograma o no se ajusta a lo establecido en las bases técnicas. Inadmisibles	
Garantía adicional del software. 5%	12 meses o más. 5%	5%, 14 meses de garantía adicional.
	9 a 11 meses. 3%	
	6 a 8 meses. 1%	
	Menos de 6 meses o no lo indica. Inadmisibles	
SLA On Site. 3%	1 día hábil o menos. 3%	3%, 1 día hábil
	Entre 2 y 3 días hábiles. 2%	
	Entre 4 y 5 días hábiles. 1%	
	Más de 5 días hábiles. 0%	
	No indica un plazo. Inadmisibles	
SLA de 1ra Respuesta. 2%	3 horas hábiles o menos. 2%	2%, 3 horas hábiles
	Más de 3 y hasta 8 horas hábiles. 1%	
	Más de 8 y hasta 12 horas hábiles. 0%	
	No indica un plazo o indica más 12 horas hábiles. Inadmisibles	
Cantidad de perfiles con certificación en el equipo de trabajo. 6%	Al menos el jefe de proyecto, el arquitecto de software o el desarrollador del equipo está certificado en .NET y Scrum. 6%	3% Ninguno tiene ambas certificaciones. Si tienen cada uno la certificación en .Net
	Al menos el jefe de proyecto, el arquitecto de software o el desarrollador del equipo está certificado en .NET. 3%	
	No existen perfiles con las certificaciones solicitadas. Inadmisibles	
Total de Porcentajes Obtenidos en Oferta Técnica		46%

	FACTOR A EVALUAR	FÓRMULA APLICADA	BRAINSOFT SPA RUT N° 76.261.280-1
OFERTA ECONÓMICA: 36%	El monto máximo disponible es de \$38.000.000.- IVA Incluido.	La evaluación de las ofertas económicas se realizará según la siguiente fórmula: POE: $(36\%) \times (OEB/OEE)$ Donde: POE: Puntaje de la oferta económica en evaluación OEB: Oferta económica más baja OEE: Oferta económica en evaluación	\$37.280.000.- Exento de IVA
	Total de Porcentajes Obtenidos en Oferta Económica		



**Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural**

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

A continuación el total ponderado del oferente evaluado en las ofertas Administrativas, Técnicas y Económicas:

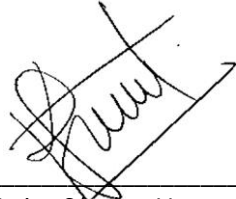
OFERENTES	Requisitos administrativos 4%	Oferta Técnica 60%	Oferta Económica 36%	Total Ofertas 100%
BRAINSOFT SPA, RUT N° 76.261.280-1	4%	46%	36%	86%

Considerando los puntajes antes señalados, los integrantes de la comisión evaluadora, han acordado recomendar adjudicar al oferente **BRAINSOFT SPA, RUT N° 76.261.280-1**, por cuanto resulta ser la oferta más ventajosa según los criterios de evaluación de las bases administrativas y cumple con los requisitos solicitados en las bases técnicas.


El Acta de Recomendación de Adjudicación, se encuentra en el Portal www.mercadopublico.cl

Los firmantes, conforman la comisión de evaluación para esta licitación, los que declaran no tener conflictos de interés en este proceso de evaluación con los proveedores participantes.

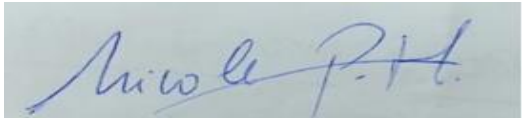
Yolanda Valenzuela Montecinos
Jefa Área de Administración y Finanzas
Consejo de Monumentos Nacionales




Karina Sánchez Vega
Encargada Sistema de Registro de Monumentos
Consejo de Monumentos Nacionales



Andy Oporto Blanco
Apoyo Técnico, Área de Administración y Finanzas
Consejo de Monumentos Nacionales



Nicole Poblete Hernández
Administradora Gestor Documental
Área Gestión de la Información
Consejo de Monumentos Nacionales



Miguel Angel Poblete
Jefe de Desarrollo e Integración
Coordinación de Políticas Digitales del SNPC

YVM/aob.